

La territorialización de la lucha por la tierra en la Argentina del bicentenario*

Diego Domínguez

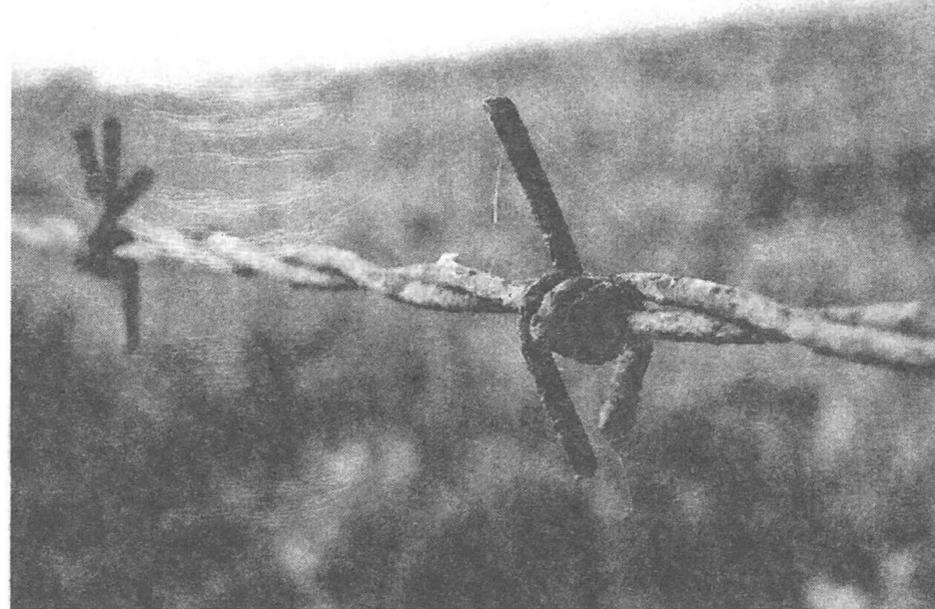
Reemergencia de la conflictualidad por la tierra:

Contrariamente a lo que indican ciertas afirmaciones de sentido común sobre la descampesinización y desindigenización de Argentina, sostenemos que en este país el campesinado y las poblaciones originarias no solo han persistido en los márgenes, sino que también con vigor se recrean¹. Abordaremos básicamente la *recreación política* del campesinado y de los pueblos originarios que se manifiesta en los conflictos de tierra de Argentina en la actualidad.

En realidad, consideramos como hipótesis que los conflictos por tierra son un indicador de la persistencia y recreación de estos sujetos. La recreación del campesinado (como modo de vida siempre amenazado, como clase sobreviviente), en los variados escenarios de coacción y represalias que buscan su subordinación o desmantelamiento, es lo que hace que los conflictos por la tierra sean una problemática que no sólo no se ha resuelto, sino que a la vez se ha actualizado con otros elementos que le imprimen gran complejidad. La tierra, pachamama, antiguo reclamo de pueblos originarios, campesinos, trabajadores del surco, emerge hoy dentro de una trama más amplia de luchas presentes en Argentina. La creciente disputa por la tierra aparece ahora enmarcada en una conflictualidad que podría denominarse *socioambiental* o bien *territorial*, y que se desenvuelve en un período histórico signado por el proyecto globalizador neoliberal y por profundas crisis (de representación política, de los Estados-Nación, del proyecto inclusivo de la modernidad, etcétera). Inscrimos por ende nuestra reflexión en un momento histórico en el cual la lucha por la tierra se revigora, de la mano de una lenta y esforzada pero creciente organización de los campesinados y de los pueblos originarios de Argentina.

Contexto general del problema de la tierra en Argentina:

Las luchas de los campesinados y pueblos originarios en Argentina han ido cambiando a lo largo de la historia, aunque conserven el eje en el problema de la tierra, o más bien en lo que hoy podríamos denominar con los aportes de la ecología política "manejo de los ecosistemas". Las luchas que involucran hoy a las poblaciones rurales, dan cuenta que estamos frente a una *nueva conflictualidad*. Evidentemente, ya no se trata de una lucha contra la fundación de nuevos dispositivos de autoridad y reordenamiento de las tierras, presentes en el marco de la construcción del Estado moderno y en el primer avance de las relaciones capitalistas en la



agricultura durante el siglo XIX, ni tampoco estamos frente a la clásica conflictualidad campesino versus terrateniente. En ésta última clave se produjeron los conflictos de la primera mitad del siglo XX en Argentina, caso del levantamiento de los arrendatarios de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, en el Grito de Alcorta (1912) contra los terratenientes pampeanos o la protesta y movilización de los campesinos indígenas Kollas de Jujuy y Salta, contra los terratenientes norteros conocida como Malón de la Paz (1946).

Si bien consideramos que estamos frente a una nueva conflictualidad, también es necesario tener presente que la misma se monta sobre un antiguo y silenciado entramado de resistencia y luchas contra la violencia simbólica y material que se fue componiendo para realizar la visión de una Argentina urbana, occidental y moderna, encaramada en el proyecto del *progreso*. En Argentina, la relativa ausencia geográfica y política del campesinado y los pueblos indígenas, en comparación con el resto del continente, no se debe solamente a una también relativamente menor presencia del sistema de hacienda o plantación; sino también a los tempranos, efectivos y sistemáticos esfuerzos de genocidio y desarticulación política dirigidos hacia estas poblaciones (gauchos e indios), caso de lo que Bartolomé Mitre llamó "*guerra policial*". En este recorrido es notable por un lado la eficacia descampesinista y descomunizante de unas élites siempre esforzadas en la homogeneización de la población, y por la guerra o la represión, y en la creación de *desiertos* poblados solamente por recursos naturales disponibles para ser explotados pero también llama la atención, la persistente insubordinación de las masas de la campaña² contra la configuración espacial impulsada desde el Estado moderno, los terratenientes y el mercado capitalista.

* Este artículo es un extracto de la tesis de doctorado: "La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios".

** El autor es investigador del Instituto Gino Germani y doctor en ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Contacto: didominguez1@yahoo.com

Actualmente se observa que gran parte de los movimientos sociales emergentes en las últimas décadas en Argentina (y en el continente) tienen como objeto de sus demandas la democratización del control de los *bienes* o *recursos* naturales³, incluida la tierra que había sido tradicionalmente el foco más nítido de la disputa por la definición política de la espacialidad.

No obstante, a pesar de su explosividad y carácter estratégico, el problema de la tierra en Argentina no adquiere un lugar importante en la agenda pública. Es decir, se trata de una problemática cuya relativa invisibilidad local contrasta con la constancia de su vigencia, y con la amplia trayectoria que guarda como debate en el continente. La presión de los desalojos es cada vez más intensa y violenta, al ritmo del avance de la frontera agropecuaria. La resistencia por su parte aumenta al ritmo de la organización campesina e indígena. De todo esto, resultan en número creciente los conflictos de tierra. En la base de esta situación existe un problema enorme, las explotaciones agropecuarias de más de mil hectáreas constituyen el 9% de total de unidades productivas, pero acaparan el 78% de las tierras, el derecho a la tierra que la Constitución Nacional reconoce a los pueblos originarios se mantiene por lo general incumplido. A su vez, se trata de un problema que se intercala y agrava con otros, como está sucediendo con los desmontes de la flora nativa, que se realizan mayormente para destinar esas áreas a la agricultura industrial de exportación (proceso paradigmáticamente llamado de *sojización*). Lo mismo podría decirse de los desmanejos de los humedales, de los cursos de agua dulce, de la contaminación de las napas, de las fumigaciones con agrotóxicos sobre las poblaciones rurales, o los efectos de la mega-minería, por nombrar los más publicitados.

Evidentemente el problema de la tierra está en la base de una problemática más vasta, lo que probablemente sea causa del aumento (aunque tímido) que está mostrando su actual difusión mediática, o del ambiguo reconocimiento en el ámbito del Estado, como en la recientemente creada Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, o en la Subsecretaría de Tierras y Hábitat. En últimos trabajos sobre la ruralidad argentina se reconoce incluso la importancia del estudio de los conflictos rurales (y de tierras) para el análisis del territorio y el desarrollo, en el marco del debate sobre las políticas de intervención (Manzanal, 2007)⁴.

El estado actual de la conflictualidad por tierras en Argentina:

Para analizar el estado actual de la conflictualidad por la tierra⁵, hemos construido una matriz fijando algunos criterios para establecer nuestra unidad de análisis: *Situaciones de Conflicto Territorial Rural*⁶.

La geografía de la conflictualidad rural:

En Argentina, durante el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, se registraron 81 conflictos en espacios rurales ocurridos en 18 provincias⁷, de ellas cuatro dan cuenta del 60% de los casos de conflictos: Chaco (15%), Neuquén (14%), y con la misma proporción Salta y Santiago del Estero (12%). Si consideramos su distribución por regiones: 33,3% en el Noroeste, 30,9% en la Patagonia, 24,7% en el Noreste, 8,6% en el Centro, y 2,5% en Cuyo. La distribución espacial de los conflictos señala tres aglomerados con similar cantidad de

JORNADA:

LA LUCHA POR LA TIERRA EN EL PROYECTO POPULAR

25 años de la Patria

Desde 1985 Junto a las Organizaciones Populares por la Tierra y la Vivienda

Sábado
27
Noviembre
14 hs.

→ Declarado de Interés Cultural por Secretaría de Cultura de Presidencia de la Nación
→ Declarado de Interés Municipal por el Municipio de Morón

Participarán:

- CRISTINA ALVAREZ RODRÍGUEZ Ministra de Infraest. y Vivienda-Prov. de Bs. As
- LUCAS GHI Intendente de Morón
- MARIANO WEST Diputado Nacional
- OCTAVIO ARGUELLO Diputado Nacional
- NORBERTO GALASSO Carta Abierta
- JULIO PIUMATO CGT (Confederación General del Trabajo)
- MARTA AGUILAR Ministerio de Planificación Federal
- ALBERTO GANDULFO Comisión Nacional de Microcrédito
- PABLO GUALCHI Subsec. Social de Tierras de la P. de Bs.As.
- GUSTAVO AGUILERA Instituto de la Vivienda de P. de Bs.As.
- EDUARDO REESE Instituto de la Vivienda de P. de Bs.As.
- LUCIANO SCATOLINI Escribanía Gral. de Gobierno
- MARTINA FORNS Titular del juzgado n°2 de San Martín
- "ROBY" BARADEL CTA (Central de Trabajadores Argentinos)
- PATRICIA FERNANDEZ Agrupación Peronista "26 de Julio"
- OSVALDO FRANCES FOTIVBA (Foro de Org. de Tierra Infraestructura y Vivienda de Bs. As.)
- DANIEL MOLINA Dirigente Barrial
- numerosas organizaciones sociales y ONGs comprometidas en la lucha por el hábitat popular

en:
MICROESTADIO del Deportivo Morón
Juan José Valle - esq. A. Brown
Morón
a 3 (tres) cuadras de la Estación

Cierre artístico:
IGNACIO COPANI
grupo folclórico "A Cambio de Cepas"

Asociación Civil Madre Tierra - Tel: 4627-5225 / 4483-3456
www.madretierra.org.ar
e-mail: madretierra@madretierra.org.ar




conflictos: Región Noreste (provincias de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones), Noroeste (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca) y Patagonia (provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut). En los primeros se encuentran provincias con presencia importante de poblaciones campesinas y una gran variedad de pueblos originarios (principalmente, Kollas, Guaraníes, Tobas, Wichís y Pilagás), mientras que en el segundo lo que existe básicamente es la presencia del pueblo Mapuche.

En principio es notorio el recorte de los conflictos entre región pampeana y región extra pampeana, o no pampeana. La conflictualidad en los espacios rurales, que tiene como eje el control de los bienes naturales, se concentra en las provincias extrapampeanas⁸, donde predominan lo que los censos agropecuarios llaman "explotaciones sin límites definidos"; en aquellos lugares donde el campesinado y los pueblos originarios habían podido permanecer, gracias a su lucha y resistencia, y debido también a que eran requeridos por cadenas agroindustriales reguladas por el Estado, y orientadas mayormente al mercado interno. Lo que sucede es que estos lugares, pasaron a ser objeto de una explotación agrícola equivalente de aquella desarrollada en la región pampeana (con otros rindes y *modus operandi* para el manejo y control de la tierra), sufriendo un proceso de *pampeanización*, y por ende a ser de interés de los actores más concentrados del agro. El avance de la frontera pampeana comprometió nuevas áreas, otrora marginales para el desarrollo del capitalismo agrario, habitadas por comunidades campesinas e indígenas. Sin embargo, no es

menos importante para tener en cuenta, que las zonas de conflicto son aquellas en las cuales las poblaciones campesinas y las indígenas están organizadas. En un 86% de los conflictos registrados existe organización campesina o indígena. O sea, la conflictualidad se desenvuelve en regiones con presencia de comunidades campesinas e indígenas con algún nivel de organización. A partir de los datos podríamos decir que en realidad el conflicto expresa la presencia o conformación de colectivos, capaces de producir acciones y de buscar la visibilidad de esas acciones (a través de la aparición pública en los medios de comunicación, la gestión ante autoridades, entre otras formas).

Población rural involucrada:

Con respecto a la población rural involucrada en los conflictos, se observa la preeminencia de los indígenas, representan el 54,3% de los casos. Le siguen las poblaciones campesinas como aquellas de mayor presencia en conflictos de tierra (32,1%). Por otra parte, existen casos particulares en donde se registraron casos en la categoría campesinos/indígenas (7,4%), es decir, se trata de actores que asumen ambas identidades: esto se explicaría en algunos casos, como en la Unión Campesina Indígena Mapuche, porque existe una construcción política de la identidad que busca romper la dicotomía campesino/indígena; en otros casos, como en Santiago del Estero o Chaco el asumir ambas identidades se explicaría parcialmente, como vimos, por el hecho de que en Argentina existen familias campesinas que deciden recuperar sus raíces *originarias* y mediante su reconocimiento como comunidades indígenas encuentran una vía para acceder a tierras o conservar las que poseen, debido a que existe un marco jurídico para los pueblos originarios y no así para los campesinos. Aunque con la menor frecuencia, hacemos hincapié en los casos donde los protagonistas se definen a sí mismos como “campesinos indígenas” o como “indígenas campesinos”, pues allí encontramos, además de una novedad, la expresión más clara de la potencia que tiene la articulación de ambas identidades (más aún cuando se entronca con el problema ecológico).

Bienes en disputa:

En el 50,6% de los casos de la base se observa que el bien en disputa es la tierra, en tanto que los conflictos en torno a una multiplicidad de bienes (más de uno) representan el 45,7%. Es decir, si bien es evidente la centralidad del problema de la tierra en los conflictos que protagonizan las poblaciones rurales, también es destacable que la lucha por la tierra se enmarca en una disputa más general por un conjunto de distintos bienes naturales: agua, monte, subsuelo, y la vida en general como un bien. Incluso, es interesante tener en cuenta como va surgiendo en los conflictos concretos que el problema principal no era la falta de título sobre las tierras sino el “*modelo agropecuario*”, origen de los demás problemas: desalojos, represión, contaminación y degradación.

Mapa: Distribución espacial de los conflictos de tierra en la República Argentina, durante los años 2007 y 2008:



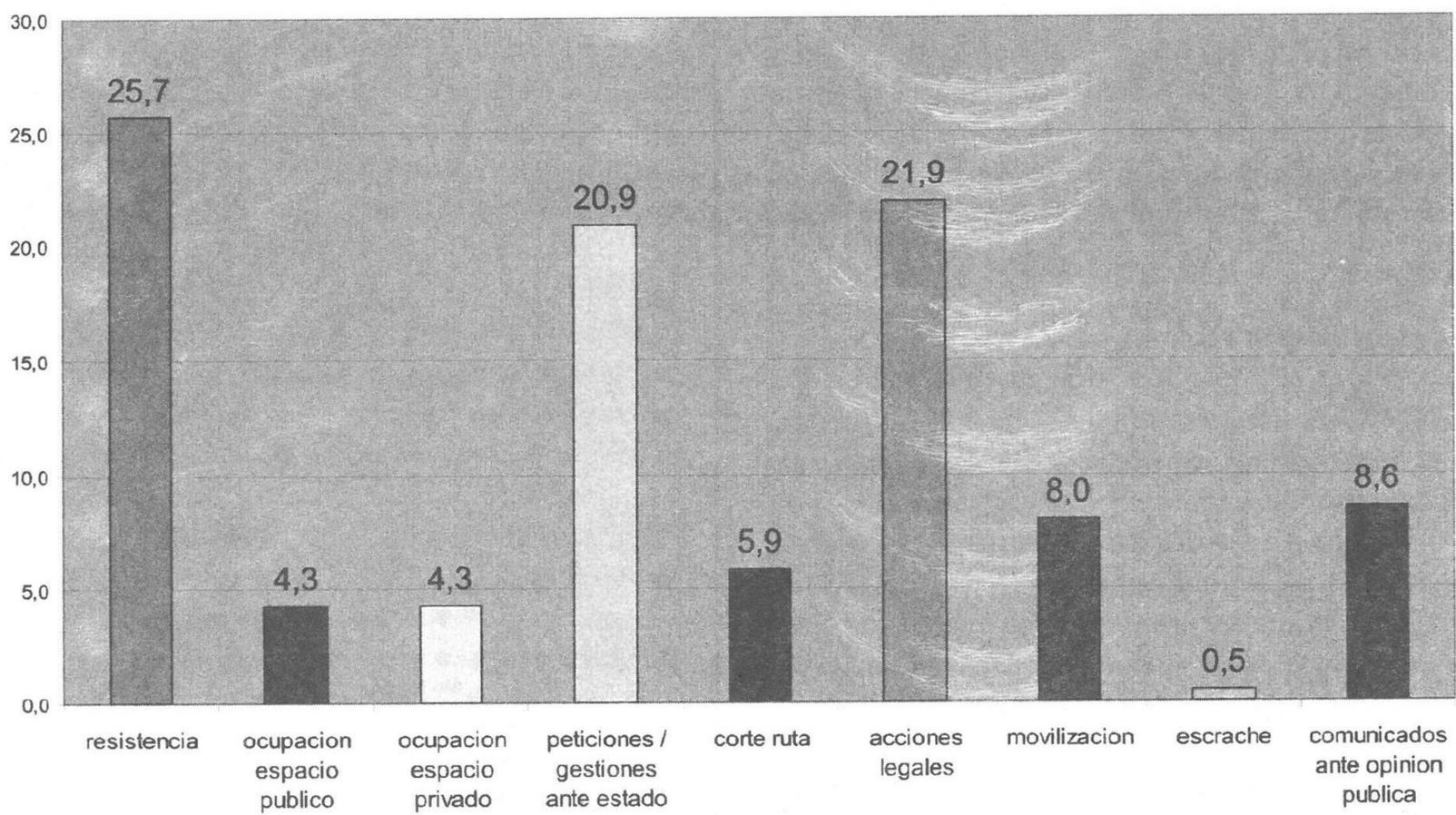
*Cada punto es un conflicto en espacios rurales: se toma como referencia la *unidad de análisis* definida en el capítulo inicial.

Fuente: Elaboración propia en base a banco de datos sobre conflictos de tierra.

Formas de acción:

En Argentina las principales formas de las acciones se centran en las de resistencia o permanencia en el *lugar*¹⁰ (26%), las interposiciones legales (22%) y las gestiones o peticiones ante el Estado (21%). Sin embargo si observamos las acciones a la luz de cada actor social vemos algunas variaciones. Si bien las poblaciones indígenas mantienen la tendencia general operando a través de acciones legales casi con igual importancia que a través de acciones directas, los campesinos en cambio priorizan las acciones de resistencia sobre cualquier otra. Esto puede ser el resultado de la existencia de marco jurídico para las comunidades indígenas que hace que éstas combinen las dos estrategias.

Gráfico: Formas de la acción desarrollada por las poblaciones rurales en los conflictos en espacios rurales, en porcentajes.



Fuente: Elaboración propia en base a banco de datos sobre conflictos de tierra.

También es importante tener en cuenta que generalmente, en este tipo de conflictos en espacios rurales, la combinación en el tiempo de diferentes formas de acción es lo más común. En más del 70% de los casos las poblaciones rurales involucradas deciden combinar acciones: directas de resistencia, legales, de gestión, entre otras. No es menos cierto que en las condiciones del contexto argentino las organizaciones campesinas e indígenas han generado un aprendizaje, incorporado en los mismos conflictos. O sea, se trata del desarrollo de la capacidad de combinar formas de acción, en un amplio repertorio que oscila entre acciones directas (de resistencia y ocupación), legales y de visibilización pública. Esta variación en las estrategias para “conseguir la tierra”, es recogida por un informe del PROINDER, elaborado por Chris Van Dam en 2006 (modificado en 2007). El las organizaciones y comunidades en la lucha por la tierra, concluyendo que “en general podemos decir que aquellas estrategias que dieron resultados fueron aquellas donde se fueron combinando los varios caminos”: vía *administrativa*, vía *política* y vía *judicial*¹¹.

Actores sociales en conflicto con poblaciones rurales:

Al interior de los conflictos se observa que en los enfrentamientos, los pobladores rurales, disputan principalmente con empresas (41%). Luego, y en proporciones similares, los conflictos enfrentan a las poblaciones rurales con terratenientes¹² (28%) y el Estado (25%). Cabe destacar la pequeña pero problemática presencia de conflictos que enfrentan a poblaciones indígenas con familias criollas o con otros actores (6%).

Las intenciones en los conflictos:

Al analizar las intenciones que subyacen en los conflictos se destacan aquellas por acceder a la tierra o por no ser desalojados de ella. Sin embargo, debe destacarse que la principal

intención en juego es por el cese de los desalojos de las tierras que se poseen. Las distintas intenciones deben analizarse de modo conjunto. De hecho el objetivo de ir contra desmontes, contra los monocultivos, y contra la contaminación, generalmente aparecen combinadas.

Cuadro: Intenciones que expresan las poblaciones rurales en los conflictos, en porcentajes.

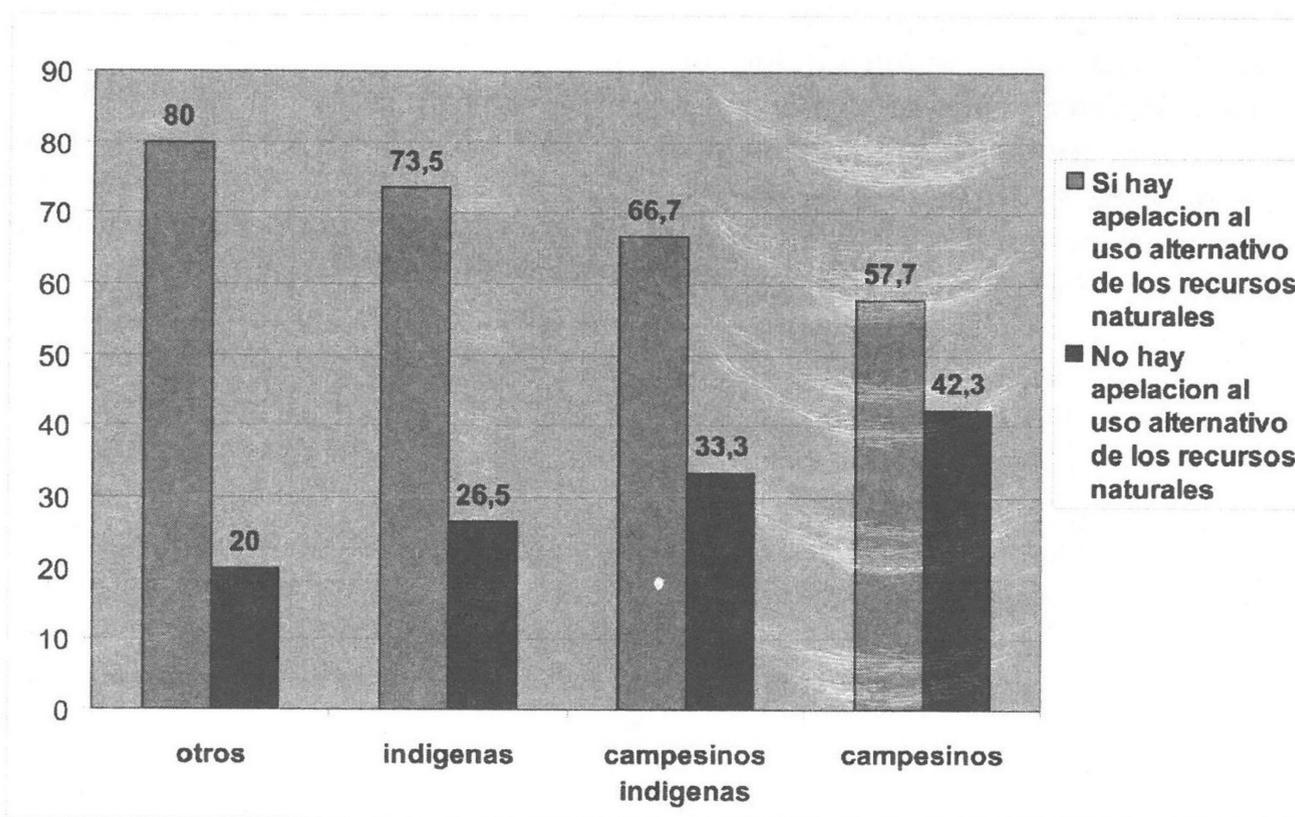
Contra desalojos	33,3
Por acceso a la tierra	18,9
Contra desmontes	16,7
Por acceso al agua	9,1
Contra contaminación	7,6
Contra megaemprendimientos	6,1
Contra monocultivo	6,1
Contra criminalización	2,3
Total intenciones expresadas	100

Fuente: Elaboración propia en base a banco de datos sobre conflictos de tierra.

Derecho invocado:

Las poblaciones rurales en los conflictos de tierra invocan una serie de derechos para fundamentar sus acciones, sean legales o directas, o de otro tipo. Como se observa en el cuadro que sigue, prima la invocación a la preexistencia al Estado argentino como pueblo originario, en casi el 50% de los casos (49,4%). Le

Gráfico: Apelación a forma alternativa de uso del espacio o referencia al territorio, según población rural, en porcentajes.



Fuente: Elaboración propia en base a banco de datos sobre conflictos de tierra.

sigue en importancia la argumentación por derechos de posesión, en un 33,3%. Los derechos humanos y aquellos derivados de políticas de colonización o de acceso a tierra registran cada uno un 1,2% de los casos. Sobre el resto de los casos carecemos de información.

Apelación a lo territorial:

En términos generales en el 71,6% de los conflictos registrados existe una apelación al territorio o al uso del espacio, es decir, las poblaciones rurales involucradas en el conflicto expresan abiertamente que está en juego un problema de control sobre el territorio o uso del espacio. A su vez, es importante destacar que la apelación al territorio o al uso del espacio en los conflictos varía en importancia para las dos principales categorías de la variable de población rural.

En los relatos de los indígenas se habla de “recuperación del Territorio para reconstruir espacios comunitarios autónomos”. Así lo manifestaron los mapuches desalojados por la empresa Benetton en 2002, cuando en febrero de 2007 volvieron a ocupar las tierras. Del mismo modo lo expresa la comunidad Guaraní de la Loma en conflicto con el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal SRL: “Ellos estaban profanando las tumbas de nuestros hermanos enterrados en los cementerios de La Loma para borrar nuestro pasado y nuestro derecho, el territorio, que nos pertenece desde tiempos inmemoriales, en ellos se encuentran nuestros antepasados, nuestra historia, nuestra cultura, nuestro sustento de vida, nuestra riqueza”. El territorio tiene la multidimensionalidad de elementos económicos, políticos y culturales. Se trata de la lucha por la defensa de una cosmovisión plasmada en el espacio y en el tiempo. Algunos pueblos originarios pretenden el respeto de sus derechos sobre la totalidad de los recursos naturales, mientras que otros poseen un cuestionamiento más profundo y buscan un reconocimiento como nación más allá de la nación Argentina.

En el caso de los campesinos la apelación al territorio también es significativa y por lo general va junto a la defensa del modo de vida campesino. Se trata quizás de la percepción de que la vida campesina no es posible en contextos rurales donde la agricultura empresarial e industrial rige los procesos productivos y de intercambio. El territorio campesino podría expresar justamente el reconocimiento de que la vida campesina no es posible en tanto estrategia familiar aislada, y que la comunidad campesina para desenvolverse debe asumir el control de los procesos productivos, de procesamiento y distribución. Como indican las familias del paraje rural La Libertad, en el departamento de Ischilín, en el norte de Córdoba: “Nuestra lucha es seguir viviendo en el campo, como nosotros queremos, produciendo como sabemos, manteniendo nuestra identidad, nuestros símbolos y nuestros territorios” (declaración de la OCUNC, agencia de noticias de la CTA, 17/12/2007).

Donde aparece lo territorial la disputa en todo caso no es únicamente por el valor material de esos bienes sino también por los sentidos construidos acerca de la forma de utilización de los mismos, donde ciertos usos (los de las empresas en el marco de la dinámica del agronegocio) serían incompatibles con determinadas formas de habitar o usar esos espacios (los de los campesinos o indígenas). El tema del entorno o el ambiente es remarcado, en los casos registrados en la base, a través de la importancia de la variable “apelación a otras forma de uso del ambiente”, y en los relatos, charlas y entrevistas en la afirmación de cómo se ha ido dando esa transposición de los límites de la parcela de tierra, es decir, el pasaje de lucha por la tierra a la lucha por el territorio. La defensa, conquista o recuperación de la tierra es la condición *sine qua non* a partir de la cual se inicia un camino que conforma una tríada vital junto al “territorio” y la “vida digna”.

La ampliación de sentidos en la lucha por la tierra y la demanda por territorio:

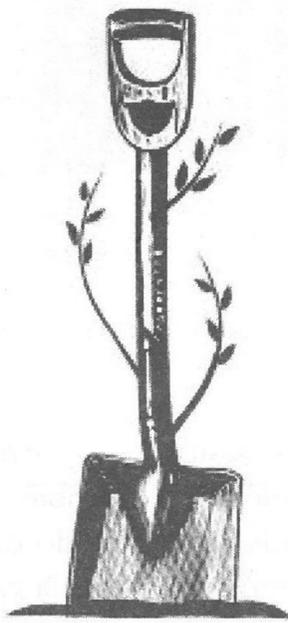
Los nuevos sentidos que envuelven ahora la lucha por tierra, parecieran haber redimensionado su alcance, haciendo que no se trate solamente de ocupar o resistir en una parcela específica. Gran parte de los conflictos analizados, asumen desde los campesinos y los indígenas el carácter de disputa territorial. Es decir, aquello que se torna objeto central del enfrenamiento es la organización del espacio, o sea, lo que está en juego es la materialización de distintas relaciones sociales. La construcción del conflicto en estos términos significa lo que llamamos *territorialización de la lucha por la tierra*.

Una de las ampliaciones más poderosas de la lucha por la tierra de los campesinos e indígenas ha venido de la mano de su articulación con el ecologismo y el movimiento ambientalista¹³. Se trata de un tejido de alianzas instituyente de un espacio político, una arena de comunicación intercultural y de acción conjunta, en el cual no son identidades comunes o intereses económicos los elementos de amalgama, sino imágenes que movilizan ideas políticas a través de amplias brechas espaciales, lingüísticas y culturales¹⁴. Este enlace permitió que se generara un campo de intercambio, de ida y vuelta, entre el movimiento ambientalista que requería la referencia a un sujeto social de las luchas ambientales, y el movimiento campesino-indígena que requería ampliar el horizonte de alianzas, sobre todo con sectores de los centros urbanos y esferas internacionales de toma de decisiones políticas. Este exitoso maridaje ha proyectado las luchas por la tierra, históricas del campesinado y los pueblos originarios, sobre un escenario de oportunidades políticas más amplio. La cuestión *ambiental* o *ecológica*, se anuda y entrelaza con la lucha por la tierra: “América Latina esta viviendo un inusitado fenómeno de insurgencia indígena y campesina en un estilo de lucha donde las reivindicaciones ecológicas están comenzando a formar parte indisoluble del discurso y de la acción.”¹⁵. En este sentido encontramos un postulado que ha calado en la sociedad y que esgrimen las organizaciones campesinas e indígenas acerca de la agroecología, en la cual la producción campesina “presenta una racionalidad ecológica implícita”¹⁶, como modelo productivo alternativo al paradigma moderno-industrial-capitalista.

Otro aspecto que muestra la ampliación de sentidos de las luchas históricas del campesinado es la *cuestión alimentaria*. La misma, así como el ecologismo, proyecta la singularidad de las luchas campesinas en un trasfondo amplio y capaz de implicar directamente a vastos sectores sociales, sobre todo urbanos. Puede constatarse como a medida que el capital avanzó en el control directo de la producción de alimentos, las poblaciones de los países del *tercer mundo* vieron deteriorado su acceso a los mismos. A su vez crece y se extiende la percepción acerca de la relación entre modelos agropecuarios centralizados y concentrados, problemas de política alimentaria y abastecimiento de mercados locales. En este sentido, la cuestión alimentaria es un claro ejemplo de cómo se articulan y resignifican las relaciones entre sectores urbanos y campesinos. El diario deterioro de la calidad y cantidad de alimentos a los que acceden las poblaciones de los grandes y pequeños centros urbanos, lo que la FAO llama

“inseguridad alimentaria”, ha permitido que los planteos surgidos de las organizaciones campesinas tengan fuerte resonancia y adquieran significancia para otros sectores de la población. El problema alimentario se ha vuelto dramático con las sucesivas alzas de precios en un marco de creciente control corporativo sobre la producción y la circulación de productos de origen agropecuarios. De modo que se ha hecho más visible aún la cuestión de quién, cómo y para qué se producen los alimentos, y adquiere potencia la propuesta de *soberanía alimentaria* que gran parte de las organizaciones campesinas postulan a nivel local y planetario.

Se destaca también, en el proceso de ampliación de sentidos que opera en las luchas por la tierra, la experiencia que desde los años de 1980 vienen sosteniendo los pueblos originarios de Argentina. Estos han querido establecer una relación entre el espacio geográfico que ocupan y su singular manera de habitar el mundo, expresada en sus pautas culturales de vida. Esto ha implicado, entre otras cuestiones, abandonar a un lejano segundo plano, el argumento más específico que asociaba la necesidad de tierra con un sentido productivista. La cantidad de hectáreas reclamadas por un Pueblo Originario no se justifican desde aspectos productivos o de factibilidad económica. La organización de la vida social en ecosistemas específicos es presentada como una unidad indisoluble, solamente comprensible en tanto proyección de una cultura sobre el espacio. En las luchas por la tierra de gran parte de las comunidades andinas (Kollas, Mapuches, Calchaquíes, entre otras) emerge este elemento



cultural como justificación de una demanda concreta de superficie, caso de las comunidades que sostienen la trashumancia entre áreas de valles y de puna o serranías, o *control vertical* de los distintos pisos ecológicos. De lo que se trata entonces es de controlar un espacio y ya no solamente de acceder a una parcela. Se va introduciendo la discusión política sobre la autoridad y el gobierno en un espacio dado, por ende sobre la autonomía territorial. La “emergencia indígena” (Bengoa, 2006), pareciera venir acompañada, a su vez, de la *emergencia territorial*. Todas cuestiones que conducen al debate sobre la relación entre Pueblos Originarios y Estado-Nación. La lucha por el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios al Estado-Nación supone actualmente abordar la cuestión de la autodeterminación. Desde las comunidades indígenas la defensa de su propia territorialidad es la posibilidad de continuar existiendo como población singular con acceso a derechos.

Con todo, lo que se observa pues es que la conflictualidad alcanza la puesta en cuestión de las relaciones sociales (que implican las relaciones de [re]producción y de intercambio¹⁷, y con la naturaleza), en algunos conflictos incluso lo que aparece cuestionado es la misma construcción del Estado-Nación. Se cuestiona el modelo de desarrollo, pero también el modelo de política. Aunque se traten de muy diversas situaciones de conflictos de tierras, en todas ellas, el problema de acceder a la tierra o de defenderla, se enmarca en una problemática más general referida al modelo de agricultura y de vida que se implementa en una espacio: fumigaciones y contaminación con agroquímicos a las familias, presión a la posesión campesina vía compras y arriendos de tierra, arrinconamiento o desalojos a

campesinos de las tierras, acción de grupos armados estatales o privados contra las comunidades y asentamientos, procesamiento judicial de campesinos, desmonte y degradación de la biodiversidad vía avance frontera agropecuaria, disputa entre modelos tecnológicos y de orientación de la producción, *retirada* del Estado de la regulación de la relación agroindustria-campesinado, etc. En este contexto, el rol del Estado es también problematizado, lo cual se observa en la crítica a los escasos resultados en materia de cumplimiento de los derechos indígenas, y al rol cumplido en materia de resguardo de los intereses de empresariales.

Se trata de una conflictualidad por el territorio ya que, por un lado, así es enunciada, y por otro, puesto que se trata de la defensa de los modos de habitar, de la forma de vida de los pueblos originarios, más también de las comunidades campesinas. La defensa de una “cultura”, de una “forma de vivir”, como señalan muchos indígenas y campesinos, es lo que pareciera exceder el problema de la tierra en tanto factor de producción o porción de espacio que da sustento a la actividad primaria¹⁸.

“Soñamos entre todos y todas construir un nuevo poder, que sea popular y desde las bases, donde participen las familias y las comunidades, con autonomía e independencia, y que contribuya a una alternativa política democrática y participativa en conjunto con otros sectores del pueblo. Amamos la tierra y la naturaleza, nos sentimos parte de ella. Nuestro compromiso es por un cambio social que contemple la recuperación de tierras de familias desalojadas, la vuelta al campo de familias excluidas, y el acceso a la tierra y el agua por parte de quienes quieran trabajarla. Donde no existan más desalojos, cultivos transgénicos, ni empresarios explotadores. Reforma agraria integral / Soberanía alimentaria / Territorio, trabajo y justicia / Globalicemos la lucha globalicemos la esperanza.”

(Fragmento de la declaración final del primer Encuentro Nacional por la Reforma Agraria. Mendoza. 11/2006).

Las ampliaciones de sentido en los conflictos de tierra se observa a través del ensamble de la cuestión de la posesión con el problema alimentario, de las formas de intercambio, de la cuestión ecológica, de las iniciativas de autodeterminación, y lo entendemos en el marco del impulso del campesinado y los pueblos originarios como sujeto social. Impulso en tanto que el campesinado procura el resguardo de su espacio de vida, del ambiente donde se realiza el propio hacer y que implica entre otras cosas la protección de la “naturaleza” (de la cual él se siente parte). La tierra, el acceso a la tierra, implica entonces defender la vida de un lugar¹⁹. Como insiste Víctor Toledo (1992): “Es pues en la defensa de la naturaleza (convertida en los recursos locales y concretos sobre los que se basa su propia producción), donde la lucha campesina encuentra un apoyo sustancial en su esfuerzo por lograr la emancipación económica y política”²⁰.

En sus variados escenarios nacionales, la lucha por tierra, parece enriquecerse con nuevos sentidos y dimensiones. Asociada a veces con la autonomía o la autogestión política asentada en clivajes étnicos, otras con la producción agroecológica y el manejo sustentable de los recursos, también con los derechos

sociales básicos al alimento y al trabajo, o bien al replanteo de las redes de intercambio y en un sentido más general, a la asimétrica relación campo-ciudad. La conflictualidad alrededor de la tierra se vuelve en muchos casos llamativamente amplia puesto que pasa a condensar nuevas dimensiones de lucha que los mismos protagonistas expresan:

- la protección de la biodiversidad, en el marco de sistemas integrados de producción como el campesino y el agroecológico (variedades de semillas criollas, rotación y combinación de cultivos y actividades, manejo del monte etc.),
- la defensa de las distintas culturas originarias como formas singulares y sustentables de habitar los ecosistemas,
- la disputa por el control de los bienes naturales en general (agua, minerales, gas, petróleo, etc.),
- la demanda por políticas gubernamentales integrales que tomen la vida campesina como un todo más allá de sus aspectos económico-productivos,
- la puja por ver reconocidos niveles crecientes de autonomía política, o soberanía territorial (no estatal) o instancias autogestivas para la toma de decisiones.

Conclusión:

Entendemos que la actual conflictualidad por la tierra es una desventaja por el campesinado y los pueblos originarios, se expresa en la expresión de su reinvencción política. Los conflictos de tierra marcan la persistencia y recreación campesina e indígena. La conflictualidad por la tierra es una situación básica y fundamental donde el campesinado y los pueblos originarios se expresan definiendo sus objetivos y a sí mismos, y también donde ejercen “su potencial epistemológico”²¹.

En los conflictos de tierra de Argentina se trata de defender y recuperar un modo de vivir que, cada vez con mayor fuerza, se expresa en términos de fundamento para un modelo de desarrollo alternativo del sistema agroalimentario, sobre todo para las organizaciones campesinas, y recientemente también para las organizaciones indígenas. Es por ello que nos parece pertinente entender la defensa de la identidad cultural y la lucha por la tierra, en el marco de una querrela por apuestas sociales de desenvolvimiento o realización, que sostienen el surgimiento del campesinado y los pueblos originarios, y que transcurren con disputa territorial en el declinar de la sociedad industrial asalariada como garante principal de la reproducción humana. Es una conflictualidad producida por un emergente sujeto político que interpela a la sociedad en su conjunto.

Para finalizar, proponemos avanzar en el debate sobre la caracterización de la actual conflictualidad rural con un modelo de tipos de conflictos que indiquen la antigüedad del conflicto (su temporalidad) y el marco social en el cual se desenvuelven la naturaleza de las territorialidades en disputa (su espacialidad) sin descuidar dimensiones que refieran al posicionamiento jurídico y político que asumen los sujetos rurales (propietarios, ocupante etc).

Tipología de conflictos de tierra en Argentina: 1. Conflictos de base antigua; 2. Conflictos de base nueva, en tierras fiscales; 3. Conflictos de base nueva, en tierras privadas o (no fiscales); 4. Conflictos por ocupación o recuperación reciente; 5. Conflictos por distribución; 6. Conflictos por enajenación de propiedad.

Tipo de conflicto	Característica del tipo de conflicto	Tipo de derecho invocado
Conflictos de base antigua	Aquellos que se dan entre, pobladores (puesteros criollos o indígenas) despojados históricamente y convertidos por la fuerza en arrendatarios u ocupantes que pasan a cuestionar la legitimidad de esa relación y a quienes detentan la propiedad, y por lo general grandes propietarios (familias o empresas), o bien el Estado que no reconoce (o demora el reconocimiento) de las tierras ocupadas ancestralmente.	Aquí se invocan por lo general los derechos indígenas (preexistencia).
Conflictos de base nueva, en tierras fiscales	Son aquellos que surgen cuando empresas pretenden apropiarse (mediante compra al Estado o usurpación) o explotar recursos naturales (suelo, subsuelo, agua, fauna, flora) de tierras fiscales, y son enfrentados por las poblaciones que allí habitan.	Aquí se invoca tanto a derechos de posesión como a derechos indígenas.
Conflictos de base nueva, en tierras privadas (o no fiscales)	Son aquellos que surgen cuando un propietario sin posesión o un supuesto propietario que aparece, quiere desalojar a los pobladores (familias o comunidades, campesinas, criollas o indígenas) que habitan, sin que haya habido trato anterior al conflicto.	Aquí se invoca tanto a derechos de posesión como a derechos indígenas.
Conflictos por ocupación o recuperación reciente	Son aquellos que nacen con el acto de apropiación o recuperación de tierra por parte de familias o comunidades sin tierras (campesinos o indígenas), y son enfrentados por el Estado, o por propietarios que no ejercían la posesión, o supuestos propietarios que aparecen.	Aquí se invoca por lo general leyes provinciales de colonización, o marco legales sobre posesión específicos de cada provincia, o derechos indígenas sobre el territorio en sentido genérico.
Conflictos por distribución (socioambientales)	Son aquellos en los cuales una empresa o el Estado no disputan la propiedad, o la tenencia, de la tierra, sino la forma de uso de los recursos naturales (apropiación del agua, de la flora nativa, o de riquezas del subsuelo), frente a los pobladores que pueden incluso poseer títulos.	Aquí se invoca tanto a derechos indígenas como de propiedad.
Conflictos por enajenación de la propiedad	Son aquellos en los cuales se aplican mecanismos legales o financieros para enajenar tierras a favor del Estado o empresas en zonas donde la propiedad esta consolidada en manos de productores familiares.	Aquí se invocan derechos de propiedad

Notas

1 Un conjunto importante de analistas entienden que el campesinado vive tiempos de "clasificación" (Aníbal Quijano), "re ruralización" (Bengoa), o de "recreación" (Shanin), que ha "resucitado" con vigor e imaginación (Bartra y Otero). Es decir, no se trata de una *presencia histórica* pasada. Es una presencia que se ha reactualizado, es una presencia que está siendo reinventada. Y es oportuno que esto este siendo reconocido por la academia, y en forma creciente la actitud de *reparación histórica* pivotea con el *compromiso militante* entre investigadores y pensadores. Como lo dijera recientemente Teodor Shanin en una conferencia en Brasil: "Lo que hemos visto es que el antiguo *slogan* de lucha por 'tierra y libertad' está vivo tanto cuanto hace centenas de años atrás y es una fuerza movilizadora que lleva a las personas a luchar por un futuro mejor para ellas mismas y para otros. (...) Esta lucha es hoy tan importante y necesaria como lo fue en el pasado." (2008:23).

2 Es decir, el siglo XIX y XX en Argentina mostró los mismos indicadores que se le adjudican a cualquier otro momento histórico de auge de la belicosidad campesina o generalización de las "formas cotidianas de resistencia campesina": la multiplicación de la guerrilla y del bandolerismo rural (Hobsbawm, 2001; Scott, 1985).

3 Tanto en la bibliografía especializada como en los documentos y discursos de organizaciones y organismos se encuentran estas dos formas de referirse a las fuentes de riqueza del suelo y del subsuelo. Por lo general, mientras los técnicos de organismos multinacionales y los funcionarios de los gobiernos utilizan el concepto de "*recursos naturales*", los dirigentes de organizaciones indígenas y campesinas y los miembros de ONGs comienzan a imponer el concepto de "*bienes naturales*". El sentido que estos últimos pretenden disputar es la carga mercantilizadora de la naturaleza, implícita en el concepto de *recurso natural*: un objeto a ser explotado.

4 MANZANAL, Mabel, "Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción de territorio", en M. Manzanal, M. Arzeno y B. Nusbaumer (comp.) *Territorios en construcción*, CICCUS, Buenos Aires, 2007, p. 22.

5 "Un relevamiento de conflictos territoriales y ambientales sobre seis provincias del noreste argentino confirma esta situación, cuantifica la magnitud del fenómeno y aporta datos inéditos: cinco millones de hectáreas en disputa, casi 600 mil personas afectadas y confirma que el sector privado y estatal son los principales opositores a los campesinos e indígenas, un espectro rural silenciado y ubicado en las antípodas de la Mesa de Enlace." ("Los desplazados por la soja y la minería", nota del diario Pagina 12, Darío Aranda, 22/02/2010)

6 Antagonismos que involucran a comunidades campesinas o indígenas, pueblos originarios, grupos de pequeños productores, colonos, agricultores familiares, y cuyo objeto en disputa sea la propiedad de la tierra, el acceso a fuentes de agua, los accesos o caminos a áreas de pastura o producción, la explotación de riquezas del subsuelo (gas, agua, petróleo, minerales, etc.), el desmonte o la tala de flora nativa, la contaminación por aplicación de *paquetes tecnológicos* provenientes del sector industrial (pulverizaciones con agroquímicos, procesamiento y venteo de productos e insumos agrícolas, afectación de napas por manejo concentrado de efluentes en agricultura o pecuaria, etc.), autonomía local en materia de jurisdicción político-administrativa (tributación, justicia, mecanismos de elección de autoridades, etc.), etcétera. Las fuentes: publicaciones de organizaciones, prensa "alternativa" y prensa "tradicional". Contamos en la matriz de casos ampliada con conflictos protagonizados por productores familiares pampeanos, caso de las luchas del Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha (MML). Sin embargo, según el registro mediático estos conflictos no tuvieron presencia o actividad durante el 2007 o 2008, por ello no fueron tenidos en cuenta.

7 Además de no registrarse casos de conflictos de tierra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tampoco se registraron en Santa Cruz, San Luí, San Juan y Entre Ríos.

8 Es significativo que si tuviéramos en cuenta los puntos geográficos involucrados en el reciente conflicto bautizado por los *massmedia* como *campo vs. gobierno*, que tuvo por objeto las retenciones a las exportaciones, la ubicación geográfica de los mismos estaría inversamente distribuida en relación a los conflictos por el territorio campesino e indígena, y la democratización del uso de los bienes naturales.

9 En esta variable definimos como cuarta categoría "otros": se refiere a todos aquellos casos en los cuales o bien la información no precisa la identidad por autoadscripción, o bien se trata del reconocimiento como vecino, o pobladores afectados, etcétera.

10 Resistir en la posesión, en la propiedad, en el territorio, es la acción de permanencia y autodefensa (incluso como término jurídico) en el espacio propio.

11 PROINDER, *Tierra, territorio y derechos de los pueblos indígenas, campesinos y pequeños productores de Salta*, Buenos Aires, Serie documentos de capacitación N° 2, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, 2006, p. 29.

12 Utilizamos esta definición por dos motivos: en un sentido general es la categoría más referenciada por las poblaciones rurales cuando identifican una persona que quiere despojarlos; en segundo término porque se trata de personas físicas que tratan de adquirir la tenencia de grandes extensiones

de tierra, presentando papeles o no. No quisimos referirnos a *propietario* pues ésta es justamente la condición (de dueño) que está en duda en los conflictos.

13 Autores que desarrollan este aspecto: Toledo, 1992; Bengoa, 2000; Conklin y Graham, 1995; Domínguez y Mariotti, 2000.

14 CONKLIN, Beth y GRAHAM, Laura, "Un campo de negociación: indígenas ama-zónicos y políticas ecológicas", en *Revista American Antropología*, Estados Unidos, N° 97, 1995, p. 4.

15 TOLEDO, Víctor, "Agroecología, sustentabilidad y reforma agraria: superioridad de la pequeña producción familiar", en *Revista Agroecología e Desarrollo Rural Sustentable*, Porto Alegre, Vol 3, N°2, 2002, 238. Según este autor lo que se pone en juego a partir de las luchas ecológico-campesinas (sobre todo en su dimensión indígena) es la posibilidad de un "proyecto civilizatorio alternativo" anclado en la reconstrucción de la unidad entre cultura, producción y naturaleza, y en el hecho de que toda lucha local encarada por una comunidad campesina indígena automáticamente se torna global por la defensa de los recursos naturales y la especie. Habrían resurgido, en la crisis de la civilización moderna, elementos premodernos de valorización de la naturaleza que anudaron a elementos de emancipación planetaria.

16 TOLEDO, Víctor, "Utopía y Naturaleza. El nuevo movimiento ecológico de los campesinos e indígenas de América Latina", en *Revista Nueva Sociedad*, México, N°122, 1992, pp. 229-247.

17 En este sentido se asume desde grandes porciones del campesinado los pueblos originarios la defensa y recuperación de antiguas prácticas como el trueque, y se avanza con nuevas estrategias como el *comercio justo* o se reconstituyen espacios de mercado donde el productor y consumidor se vinculan directamente (Sabatino, 2007). Estos elementos funcionan también como articuladores entre las poblaciones campesinas y urbanas, y sobre todo entre organizaciones populares campesinas, trabajadores, de consumidores, ambientalistas, desocupados, etc.

18 Este punto es levantado también, fuera de la realidad Argentina, por numerosos autores (Baitenmann, 1998; Harvey, 1998; Gordillo, 1988; Moggi y Parra Vázquez, 1998; Graziano da Silva, 1998), que avizoran el rebasamiento en el cual los mismos movimientos sociales colocan la cuestión de la tierra de modo inseparable con cuestiones identitarias productivas y de organización social: "Se han agregado nuevas dimensiones a las luchas en el campo en las últimas 2 décadas, marcadas por el globalismo neoliberal, que van más allá de la lucha por la tierra. Las nuevas demandas incluyen centralmente también cuestiones sobre producción, la autogestión, la autonomía, la diferencia cultural y democracia" (Otero, 2004:11).

19 El lugar que se defiende es aquel del propio modo de vida, aquello que los indígenas o campesinos de habla guaraní llaman: *tekoha* o "un lugar de vida".

20 TOLEDO, Víctor, "Utopía y Naturaleza. El nuevo movimiento ecológico de los campesinos e indígenas de América Latina", en *Revista Nueva Sociedad*, México, N°122, 1992, p. 246.

21 BIDASECA, Karina, "Interrogando la posibilidad de un mundo *sin* sujeto: Colonos y colonos de cereal, caña y algodón: cultura y política en un arqueología de los mundos rurales", en *Documentos de Trabajo*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, FSOC, UBA, Buenos Aires, N° 50, 2007.

22 Si se trata de territorialidades particulares, comunitarias o estatales (pugna).

Bibliografía:

• BANCO MUNDIAL, *Informe de Investigación sobre Política de Tierras para el crecimiento y la reducción de la pobreza. Resumen ejecutivo*, Washington, Banco Mundial, 2000.

• BARTRA, Armando y OTERO, Gerardo, "Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia", en S. Moyo y P. Yeros (coord.) *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2008, pp. 121-145.

• BENENCIA, Roberto, *Liderazgo y organización campesina. Nacimiento, evolución y crisis de una cooperativa de productores correntinos de tabaco*, Buenos Aires, CEIL, 1987.

• BENGUA, José, "Pueblos indígenas, Tierras y Territorios", en Egure Fernando (editor) *Reforma Agraria y Desarrollo Rural en la Región Andina*, CEPES, Lima, 2006, pp. 63-85.

• BIDASECA, Karina, "Interrogando la posibilidad de un mundo *sin* sujeto: Colonos y colonos de cereal, caña y algodón: cultura y política en un arqueología de los mundos rurales", en *Documentos de Trabajo*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, FSOC, UBA, Buenos Aires, N° 50, 2007.

• BOURNISSSEN, German José, "¿Qué pasa con las tierras fiscales de Chaco?", en *Diario Norte, Resistencia, Chaco, mayo de 2006*, p. 13.

• CONKLIN, Beth y GRAHAM, Laura, "Un campo de negociación: indígenas

ama-zónicas y políticas ecológicas”, en *Revista American Antropologist*, Estados Unidos, N°97, 1995, pp.4-12.

• DOMINGUEZ, Diego, LAPEGNA, Pablo y SABATINO, Pablo, “Un futuro presente: las luchas territoriales”, en *Revista Nómadas*, Bogotá, N° 24, abril de 2006, pp. 27-33.

HOBBSAWM, Eric, *Rebeldes Primitivos: Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos Sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Critica, 2001.

• HOLT-GIMENEZ, Eric, “Reestructuración territorial y fundamentación de la reforma agraria: comunidades indígenas, minería de oro y Banco Mundial”, en S. Saber y J. M. Mendes Pereira (orgs.) *Capturando a Terra*, Expressão Popular, Sao Paulo, 2006, pp. 55-68.

• LEFEBVRE, Henry, *La producción del espacio*, Barcelona, Anthropos, 1984.

• FERNANDES, Mançano Bernardo, “Movimiento social como categoría geográfica”, en *Terra Livre*, São Paulo, N° 15, 2000, pp. 8-15.

• MANZANAL, Mabel, “Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción de territorio”, en M. Manzanal, M. Arzeno y B. Nusbaumer (comp.) *Territorios en construcción*, CICCUS, Buenos Aires, 2007, pp. 5-24.

• MARIOT, Victorio et al, “Bases para el ordenamiento del uso de la tierra”, en A. Gianuzzo y M. Ludueña (comp.) *Santiago del Estero. Una mirada ambiental*, Facultad de Ciencias Forestales de la UNSE, Santiago del Estero, Argentina, 2005, pp. 120.146.

• OTERO, Gerardo, *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política de las clases en el México rural*, México, Ed Simon Fraser University y Universidad de Zacatecas, 2004.

• SABATINO, Pablo, *Campesinos y Campesinas en el noroeste de Córdoba. Un acercamiento a sus luchas y propuesta*, Montreal, ponencia presentada al XXVII Internacional Congreso of Latin American Studies Association (LASA), 2007.

• SCOTT, James C, *Weapons of the Weak: Every forms of Peasant resistance*, Yale University Press, 1985.

• SHANIN, Teodor, “Lições camponesas”, en E. Paulino y J. E. Fabrini (org.) *Campesinato e territorio em disputa*, Expressão Popular, São Paulo, 2008.

• TOLEDO, Víctor, “Utopía y Naturaleza. El nuevo movimiento ecológico de los campesinos e indígenas de América Latina”, en *Revista Nueva Sociedad*, México, N°122, 1992, pp. 229- 247.

• TOLEDO, Víctor, “Agroecología, sustentabilidad y reforma agraria: la superioridad de la pequeña producción familiar”, en *Revista Agroecología e Desenvolvimento Rural Sustentable*, Porto Alegre, Vol 3, N°2, 2002, pp. 231-240.

• VAN DAM, Chris, *Tierra, territorio y derechos de los pueblos indígenas, campesinos y pequeños productores de Salta*, Buenos Aires, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, 2007.